EDICTO

Nº Edicto: 14558

Carátula: SICILIANI ROCIO BELEN C/ CASTILLO SANDRO MARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:RO-20023-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/11/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/11/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6237

Texto del edicto:

EDICTO DE SUBASTA AUTOMOTOR EXENTO DE ARANCELES

La Dra. Andrea De la Iglesia, jueza, a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N° 3 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería y Sucesiones), secretaría única a cargo de la Dra. Anahí Muñoz, Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativa -Oticca-, casilla electrónica: oticcaroca@jusrionegro.gov.ar, a cargo de la Dra. Paula M. Salvagno, secretaria y coordinadora subrogante, sito en calle San Luís N° 853, 2do Piso, de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, 2da. Circunscripción Judicial, **comunica por el término de un (1) día que en autos: RO-20023-C-0000 "SICILIANI ROCIO BELEN C/ CASTILLO SANDRO MARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)" (EX-SEON A-2RO-1512-C2018)**, el **martillero MARCELO GUSTAVO OROFINO**, Matrícula Nº 34 Fº 4 Lº I, II CJ, CUIT Nº 20-20045329-9, T.E. N° 0298-154285019, **procederá a REMATAR SIN BASE, AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, el día 23 de noviembre de 2023, a las 11:00** horas, en el local sito en calle **Córdoba N° 1409 de la ciudad de General Roca**, el siguiente automotor de **propiedad del Sr. Andrés Gastón Castillo, CUIT Nº 20-25948898-3**: marca **ALFA ROMEO, tipo sedan 5 puertas, modelo 108-146 TD 2.0**, con **motor marca ALFA ROMEO Nº AR675012293293** y **Chasis marca ALFA ROMEO Nº ZAR930000X2199114, modelo año 2000**, **DOMINIO: DBK-463**. Deudas. Agencia de Recaudación Tributaria: $4.806,60 al 27/09/2019. Embargo: anotado en estos autos. No posee inhibiciones. Se hace saber que la deuda que pesa sobre el bien por impuestos, la persona que resulte adquirente deberá hacerse cargo del pago de aquella desde el momento en que quede firme el auto de aprobación del remate (art. 572 del C.P.C.C.), así como que deberá hacerse cargo de todos los impuestos que se originen por la compraventa judicial. Comisión de práctica. Seña 30%. Venta sujeta a aprobación judicial. Exhibición el día anterior a la subasta (22/11/2023), previa comunicación con el martillero. Actora: Siciliani, Rocío Belén - DNI 40706434. Abogado de la actora: Dr. Rodrigo Iglesias Llanos, CUIT Nº 20-18494694-8. Demandados: Castillo, Andres Gastón - DNI 25948898 y Castillo, Sandro Mario - DNI 21389501. Abogada de los demandados: Patricia Noemí Antiqueo, CUIT Nº 27-29230426-4. Consultas: al T.E. 298 285019. Publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial.

General roca (R.N.), 14 de noviembre de 2023. FDO. Paula M. Salvagno Secretaria y coordinadora subrogante Oticca Roca

Paula M. Salvagno
Secretaria y coordinadora subrogante Oticca Roca

Número Edicto Puma: 5-2023-002417